



Embajada de España
en Kyiv



CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN KYIV CON LA CATEGORIA DE ORDENANZA-CHÓFER CONVOCATORIA DE 4 DE JUNIO DE 2026.

Reunido el órgano de selección, una vez examinadas las solicitudes recibidas acuerda publicar la **RELACIÓN PROVISIONAL** de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE PASAPORTE/DNI
1	<i>Ernesto Perez Rodriguez</i>	N9****51
2	<i>Oleksandr Voronenko</i>	CO****75

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS



Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº PASAPORTE/DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1			
2			
3			

De conformidad con el punto 4.1 de la convocatoria, se dispone de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta relación (**hasta el 6 de julio de 2026 inclusive**) para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de esta lista.



La no presentación, junto con la solicitud, de la documentación acreditativa de méritos no implicará la exclusión del aspirante, pero tendrá como único efecto la no valoración en la fase de concurso. Aquellos candidatos que no hayan justificado documentalmente los méritos alegados junto con su solicitud, podrán proceder a la subsanación en este mismo plazo de cinco días hábiles.

La fecha para la realización de la prueba práctica y entrevista será el día **8 de julio de 2026 a las 09:00 h** en la Cancillería de la Embajada de España en C/ Khoriva, 46, C.P. 04071 de Kyiv.

Se exige puntualidad. Los aspirantes deberán venir provistos de documento de identificación y bolígrafo azul.

En Kyiv, a 26 de junio de 2026,

EL PRESIDENTE del TRIBUNAL

Antonio Santamaría Pargada

EL SECRETARIO suplente

Luis Pinto Casas

EL VOCAL

Mirto Artiles Astelarra

